EVENTO RELEVANTE

Bolsa Institucional de Valores BIVA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24/09/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	FINN
RAZÓN SOCIAL	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, en carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable DB/1616 o Fibra Inn
TIPO DE VALOR	Certificados Bursátiles Fiduciarios
SERIE	13
N°. DE FIDEICOMISO	1616
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Otros eventos relevantes

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	Ciudad de México
ASUNTO	Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea Ordinaria de Tenedores
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

Favor de referirse al archivo adjunto.

Documento adjunto

Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea Ordinaria de Tenedores

Monterrey, México, 24 de septiembre de 2026 – Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, en carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable DB/1616 (BMV: FINN13) ("Fibra Inn" o el "Fideicomiso Emisor"), el fideicomiso de inversión en bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero con marcas internacionales, informa sobre las resoluciones adoptadas durante la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de CBFIs ("Asamblea de Tenedores" o "Asamblea") que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m:

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINN13", EMITIDOS POR BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DB/1616 (ANTERIORMENTE F/1616).

La Asamblea de Tenedores se celebró con un quórum de 599,081,911 Certificados, representando 81.42% del total de Certificados en circulación.

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de un crédito con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte por $3,200,000,000.00 M.N. (tres mil doscientos millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) para el refinanciamiento y prepago de FINN18, incluyendo un acordeón adicional de hasta $1,000,000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) para potenciales oportunidades de inversión.**

Sergio Martínez, RI
Fibra Inn
Tel. 52-81-5000-0200
ir@fibrainn.mx

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Por acuerdo favorable del 99.97% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueba la contratación del Crédito por parte del Fideicomiso, incluyendo el mecanismo de incremento o "acordeón" previsto en el mismo. Asimismo, se aprueba la celebración, suscripción y otorgamiento por parte del Fideicomiso de (i) el Contrato de Crédito; (ii) la Hipoteca; (iii) los Pagarés; (iv) los Contratos de Cobertura de Tasa de Interés; (v) solicitudes de disposición al amparo del Contrato de Crédito; y (vi) cualesquiera convenios, poderes, notificaciones, instrucciones, reconocimientos, certificados, constancias, instrumentos, acuerdos, contratos o demás documentos que sean necesarios para formalizar, y en su caso, modificar o terminar los documentos referidos en los incisos anteriores, o que deriven de y/o se relacionen con los mismos, sean públicos o privados, así como para llevar a cabo cualesquiera acciones necesarias, convenientes o requeridas por autoridades competentes en relación con lo anterior (conjuntamente, los documentos mencionados del inciso (i) al (vi), los "**Documentos del Financiamiento**").

SEGUNDA. - Se acuerda que las erogaciones originadas por honorarios, gastos notariales, asesorías y, en general, por todos aquellos servicios encaminados a la contratación del Crédito y celebración de los Documentos del Financiamiento acordado en el presente punto del Orden del Día, serán cubiertas por el Fideicomiso, conforme le sean instruidas por los Delegados Especiales designados por la presente Asamblea.

2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para delegar en el Comité Técnico, en caso de resultar necesario, la determinación de los términos y condiciones que sean requeridos para el perfeccionamiento y consumación de la operación antes referida.

RESOLUCIÓN

TERCERA. - Por acuerdo favorable del 99.97% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se aprueba delegar en el Comité Técnico del Fideicomiso, en caso de resultar necesario para la ejecución de la contratación del Crédito aprobada en el acuerdo inmediato anterior y la determinación y aprobación de aquellos términos, condiciones, ajustes, actos o demás aspectos que, en su caso, sean requeridos para el debido perfeccionamiento, formalización y consumación de los Documentos del Financiamiento, siempre que se mantengan dentro de los términos generales aprobados por la Asamblea. Asimismo, el Comité Técnico quedará facultado para instruir la realización de los actos y gestiones que, en su caso, resulten necesarios o convenientes para la implementación y consumación de los Documentos del Financiamiento, sin que para ello

sea necesaria una aprobación ulterior de la Asamblea, salvo que dicha aprobación sea requerida por disposición expresa de la legislación aplicable o del propio Fideicomiso.

3. **Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.**

RESOLUCIÓN

CUARTA. - Por acuerdo favorable del 100% de los CBFIs representados en esta Asamblea, se autoriza a Jaime Cohen Bistre, Héctor Rodrigo Vázquez Montoya, Sergio Isaac Martínez Richo y Lizeth Mariel Pedraza Nava como delegados especiales de esta Asamblea para que, indistintamente, de manera individual o conjunta, cualquiera de ellos instruya al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

4. **Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.**

RESOLUCIÓN

QUINTA. - Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sergio Martínez, RI
Fibra Inn
Tel. 52-81-5000-0200
ir@fibrainn.mx

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar propiedades destinadas al hospedaje en México. Fibra Inn tiene un esquema internalizado, que se administra desde su subsidiaria, por lo que no se cobran honorarios por los servicios de *asset management*. Fibra Inn tiene celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o "CBFIs" en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "FINN13".

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras "anticipar", "creer", "estimar", "esperar", "planear" y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.

Sergio Martínez, RI
Fibra Inn
Tel. 52-81-5000-0200
ir@fibrainn.mx